

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

<p>Expediente: AL-00312/2015 Matrícula: 36-41DCT- Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA SL Domicilio: CTRA. EL MAMI, 56 Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 20 de Enero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 510 Hora: 12:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GANDIA HASTA ALMERIA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 25/10/2012. TACOGRAFO SIEMENS VDO,1324.51,NUMERO 01482012,HOMOLOGACION E1-83.ULTIMA REVISION PASADA 25-10-2012 EN TALLER AUTORIZADO E1-457 (ESTEBAN VALDIVIESO S.L). Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-00408/2015 Matrícula: 42-41HNT- Titular: ZAIN ABID TRANSPORT SLU Domicilio: CL. AGUSTIN GOMEZ ARCO, 15 PORTAL 4 PLANTA 2ª Co Postal: 04120 Municipio: LOMA CABRERA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Enero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 452 Hora: 10:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA CAÑADA HASTA PECHINA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 07/12/2012. ULTIMA INSPECCION POR TALLER AUT. E1-547. CONDUCTOR: BENAISAS RAMOS JAMMAL. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 401,00</p>
<p>Expediente: AL-00810/2015 Matrícula: A -003493-EC Titular: JOSE SALINAS MARTINEZ Domicilio: C/ LA CERCA, 14 1º IZQ Co Postal: 30420 Municipio: CALASPARRA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 5 de Febrero de 2015 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3 Hora: 11:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CALASPARRA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ROLLOS DE PLASTICO. SE CONSIDERA COMO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES AL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL CARECER DE DOCUMENTO ALGUNO QUE ACREDITE LA PERTENENCIA O NATURALEZA DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. CONDUCTOR: MANUEL RUIZ SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 801,00</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta instructora propone que se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la LOTT y en el 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre, deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador. La instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 26 de mayo de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.